

EXPEDIENTE NÚMERO: 121/2014-A

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE TÉRMINO
DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA**


--- En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo 13 trece de febrero del 2015 dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Área del Órgano de Control Disciplinario de ésta Sindicatura Municipal de Zapopan, Jalisco, sito en la finca marcada con el número 151 ciento cincuenta y uno de la Avenida Hidalgo, Zona Centro de Zapopan, Jalisco, el suscrito licenciado Marco Antonio Chavira Muñoz, en mí carácter de Jefe del Órgano de Control Disciplinario, en unión de los testigos de asistencia con los que legalmente actúo, los Licenciados Kristal Margarita Preciado Álvarez y Álvaro Ulises Torres Ramírez; con fundamento, en los artículos, 82, 83, 84, 85 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y demás relativos y aplicables, tengo a bien dictar el siguiente: -----

----- **ACUERDO:** -----

--- Vistos los autos que integran el procedimiento de investigación en contra del servidor público **ISRAEL CARDENAS GALARZA**, Adscrito a la Dirección de Delegaciones y Agencias Municipales, y tomando en consideración las siguientes constancias: -----

1.-Oficio sin número de fecha 8 ocho de diciembre del 2014 dos mil catorce, suscrito por el Lic. Armando Morquecho Ibarra, Sindico Municipal. -----

2.-Escrito de fecha 29 veintinueve de octubre del 2014 dos mil catorce, suscrito por la C. Victoria Gutiérrez García, en el que refiere que fue victima de acoso laboral y sexual por parte del Lic. **ISRAEL CÁRDENAS GALARZA**, Director de Delegaciones y Agencias Municipales. -----



3.- Oficio 601/RH-05/034/2015, Suscrito por la L.T.S. Anabel Díaz Ruiz, Directora de Recursos Humanos.-----

4.- Oficio 601/RH-05/019/2015, Suscrito por la L.T.S Anabel Díaz Ruiz, Directora de Recursos Humanos.-----

5.- Notificación a la quejosa VICTORIA GUTIERREZ GARCIA, de fecha 4 cuatro de febrero del 2015 dos mil quince.-----

---Una vez analizadas las constancias que integran la presente investigación, se desprende que la C. VICTORIA GUTIERREZ GARCIA, fue debidamente notificada en este Órgano de Control Disciplinario el 4 cuatro de febrero del 2015 dos mil quince, para que aportara medios de convicción para corroborar su dicho, sin embargo hizo caso omiso puesto que nunca presentó alguna prueba para tal fin, por lo cual no existe ningún medio de convicción con lo cual se corrobore que haya sido victima de acoso sexual y laboral por parte del C. ISRAEL CARDENAS GALARZA; No obstante lo anterior el 30 treinta de noviembre del 2014 dos mil catorce, el C. JUAN ISRAEL CARDENAS GALARZA, causo baja como empleado de este Ayuntamiento, siendo entonces que en virtud de que la incoada no cumplió de conformidad al artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, el cual prevé que debe de coadyuvar con esta Autoridad aportando pruebas o información que estime pertinente. Es por lo que este Órgano de Control Disciplinario Acuerda **ARCHIVAR** la presente Investigación como asunto concluido y se deja a quién resuelve, la imposibilidad material y jurídica, en su caso, de imponer alguna de las sanciones contempladas en la ley de la materia.-----

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado Marco Antonio Chavira Muñoz, Jefe del Órgano del Control Disciplinario, de conformidad a lo dispuesto por los acuerdos delegatorios de fechas 11 once y 12 doce de abril del 2013 dos mil trece, firmado el primero de ellos por el Dr. Héctor



Robles Peiro, en su carácter de Presidente Municipal y el entonces Secretario General Xavier Marconi Montero Villanueva, y el segundo por el Sindico Municipal Armando Morquecho Ibarra, así como los artículos 62, 63, 82,83 , 84, 85 y 86 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en unión de los testigos de asistencia con quienes legalmente actúo, los Licenciados Álvaro Ulises Torres Ramírez, y Kristal Margarita preciado Alvarez. -----

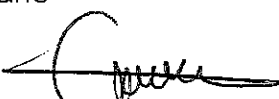
-----NOTIFIQUESE-----

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"


LIC. MARCO ANTONIO CHAVIRA MUÑOZ
Jefe del órgano de Control Disciplinario


Kristal Margarita Preciado Álvarez.
Testigo de Asistencia


Álvaro Ulises Torres Ramírez.
Testigo de Asistencia

KPA//EGM



ZAPOPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015